

UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO VICERRECTORIA ACADEMICA – DIRECCION DE DOCENCIA

ASIGNATURA : PRÁCTICA PROFESIONAL II

CÓDIGO : 634088

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 CAMPUS : CHILLÁN

1.2 FACULTAD : CIENCIAS EMPRESARIALES

1.3 UNIDAD : CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS

DE INFORMACIÓN

1.4 CARRERA : INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA

1.5 N° CRÉDITOS : 4

1.6 TOTAL DE HORAS: 08 HT: 0 HP: 08 HL: 0

1.7 PRERREQUISITOS DE LA ASIGNATURA:

PRÁCTICA PROFESIONAL I, 634078

II. DESCRIPCIÓN

La práctica profesional constituye una instancia de incorporación del estudiante al campo laboral, permitiendo que éste aplique los conocimientos adquiridos en la resolución a problemas propios de la especialidad.

III. OBJETIVOS

a) Generales:

Resolver problemas reales en una organización de manera integral y eficiente.

b) Específicos

- Asociar los conocimientos teóricos con las actividades prácticas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en problemas del mundo laboral.
- Aportar soluciones innovadoras y creativas a los problemas de la organización.

IV. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

No corresponde

V. CONTENIDO UNIDADES PROGRAMÁTICAS

No corresponde

VI. METODOLOGÍA

Los estudiantes que desarrollan esta práctica profesional deben cumplir con un mínimo de 128 horas cronológicas tal como lo establece el Reglamento de Prácticas Profesionales de la carrera.

El estudiante, durante el desarrollo de su práctica, realizará una o más de las siguientes actividades:

- Realizar soporte de servidores y/o herramientas de software avanzado.
- Realizar levantamiento de requisitos para un proyecto Informático.
- Diseñar procesos de documentación: software, procesos de la información, procesos de negocios tanto a nivel de usuario como de desarrollador.

- Diseñar y/o implementar procedimientos para asegurar la calidad en el desarrollo de software.
- Diseñar y/o ejecutar programas de capacitación en metodologías o tecnologías emergentes.
- Proponer métodos de detección y documentación de errores ocurridos durante la puesta en marcha o uso de aplicaciones.
- Instalar y/o configurar software para servidores.
- Diseñar y/o implementar módulos de software acotados que utilicen tecnologías avanzadas.
- Colaborar en el diseño e implementación de redes de computadores.
- Realizar evaluación de Hardware y/o software.
- Colaborar en la evaluación del funcionamiento de redes de computadores.
- Colaborar en el diseño de procesos de negocios.
- Colaborar en el diseño de un plan informático.
- Colaborar en el diseño e implementación de procesos de auditoría informática.
- Otras tareas de similar complejidad.

Todas estas actividades deberán ser realizadas bajo supervisión. Quien esté a cargo de dicha supervisión deberá velar por el resultado de tales actividades.

VII. TIPOS DE EVALUACIÓN (PROCESO Y PRODUCTO)

Regulado por el Reglamento de Prácticas Profesionales de la carrera.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Pertinente a la práctica realizada y a las especificidades de cada situación.